



TÉRMINOS Y CONDICIONES – CAMPAÑA DE CASHBACK

Estos Términos y Condiciones (los "**Términos**") rigen la participación en la Campaña de Cashback (la "**Campaña**") ofrecida por **MAEX Limited** (la "Empresa" o "LBX"), una empresa debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Mauricio y regulada por la Comisión de Servicios Financieros (FSC) bajo la licencia número N^o C118023400 (la "Empresa", "LBX", "nosotros", "nos" o "nuestro").

1. DEFINICIONES

- **Cashback:** Reembolso financiero otorgado en función de la actividad de trading elegible y calculado de conformidad con estos Términos.
 - **Perfil del Cliente:** Identidad única bajo la cual se pueden mantener una o más cuentas de trading.
 - **Instrumentos elegibles:** Instrumentos de trading específicos aprobados por la Empresa para ser elegibles para el cashback.
 - **Plataforma de trading:** Cualquier plataforma proporcionada por la Empresa (por ejemplo, LBX, MetaTrader 4, MetaTrader 5) mediante la cual los Clientes ejecutan operaciones.
-

2. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

2.1. Participantes elegibles:

- La Campaña de Cashback está disponible para todos los Clientes verificados de LBX.
- La Campaña está disponible para Clientes nuevos y existentes, siempre que dichos Clientes no sean clasificados por la Empresa, a su entera discreción, como de alto riesgo, abusivos o que participan en prácticas de trading prohibidas.
- La Campaña aplica exclusivamente a Cuentas Estándar.

2.2. La Campaña no está disponible para:

- Clientes que utilicen **cuentas Swap-Free, cuentas Zero o cualquier otro tipo de cuenta no Estándar**
- Clientes inscritos en programas de Introducing Broker (IB) **de autorreembolso**



- Clientes que realicen operaciones mediante tipos de cuenta no indicados expresamente como elegibles en los materiales de la Campaña de la Empresa
- Clientes inscritos en cualquier otra campaña promocional simultánea, salvo aprobación explícita

2.3. Duración de la Campaña:

- La Campaña de Cashback comenzará el 2 de marzo de 2026 y continuará por un período indefinido (el "Período de la Campaña"), salvo que se indique lo contrario en los detalles respectivos de la Campaña y/o hasta que sea suspendida, modificada o terminada por la Empresa de conformidad con estos Términos.

La Empresa se reserva el derecho, a su entera discreción, de modificar, suspender o terminar la Campaña en cualquier momento, con o sin previo aviso. Cualquier modificación o terminación de este tipo no afectará las recompensas de cashback válidamente acumuladas antes de la fecha de entrada en vigor de dicho cambio, salvo que la ley exija lo contrario o en casos de incumplimiento por parte del Cliente.

2.4. Política de un solo Perfil:

- La elegibilidad para la Campaña de Cashback está limitada a un único Perfil del Cliente, ya sea individual o corporativo. No se permite la participación a través de varias cuentas de trading asociadas con el mismo Perfil del Cliente.

3. ESTRUCTURA DE RECOMPENSAS DE CASHBACK

3.1. La Campaña de Cashback aplicará exclusivamente a aquellos tipos de cuenta e instrumentos de trading designados explícitamente por la Empresa como elegibles, según se establece en la tabla de "*Tasas de Cashback*" aplicable incluida en el presente documento o publicada por la Empresa periódicamente.

3.2. La Campaña de Cashback no aplica a transacciones que involucren instrumentos basados en criptomonedas e índices. Estas clases de instrumentos quedan expresamente excluidas del alcance de las operaciones elegibles en virtud de esta Campaña.

3.3. La Empresa se reserva el derecho, a su entera discreción, de modificar la lista de instrumentos de trading elegibles cubiertos por la Campaña de Cashback. Cualquier modificación de este tipo entrará en vigor tras un aviso previo razonable a los Clientes a través de la Plataforma, el Portal del Cliente u otros canales oficiales de comunicación.

Tasa de Cashbacks:

Tipo de cuenta	Plataforma	Grupo de instrumentos	Cashback por lote (USD)
Estándar	LBX/MT4/MT5	XAU, XAG, XTI, XBR, XNG	2,50



Tipo de cuenta	Plataforma	Grupo de instrumentos	Cashback por lote (USD)
Estándar	LBX/MT4/MT5	*Otros instrumentos	0,50

**Se excluyen criptomonedas e índices*

3.4. La Empresa podrá, periódicamente y previa notificación razonable a los Clientes, introducir **tasas de cashback mejoradas** para determinados activos y/o durante ciertos períodos estacionales, para determinados grupos o clases de clientes.

4. CONDICIONES DE CASHBACK

4.1. Cada operación debe permanecer abierta durante un **mínimo de tres (3) minutos** para ser elegible para una recompensa de cashback.

4.2. El cashback se calcula en función de las posiciones cerradas y se acredita en la billetera de cashback designada del Cliente.

4.3. Los clientes pueden solicitar la transferencia de los fondos de Cashback acumulados a su Cuenta Estándar en cualquier momento, siempre que el saldo de Cashback disponible en la billetera alcance o supere el umbral mínimo de cincuenta dólares estadounidenses (USD 50).

4.4. El monto total acumulado de cashback que un Cliente pueda obtener en virtud de este programa no deberá superar los USD 10.000 (el "Límite Máximo Vitalicio").

Este límite aplica por Perfil del Cliente e incluye todas las recompensas de cashback acreditadas, independientemente del número de cuentas de trading elegibles mantenidas bajo el mismo Perfil del Cliente.

5. DESCALIFICACIÓN Y ABUSO

La Empresa se reserva el derecho de descalificar a cualquier Cliente:

- Que participe en estrategias de trading consideradas abusivas o manipuladoras
 - Respecto del cual exista sospecha de fraude o manipulación técnica
 - Que opere varias cuentas o Perfiles de Cliente para explotar el cashback
 - Que no esté autorizado para participar en campañas promocionales simultáneas
 - Que incumpla el Acuerdo del Cliente o cualquiera de estos Términos
 - Que incurra en cualquier conducta que, a entera discreción de la Empresa, sea fraudulenta, abusiva o poco ética.
-



6. IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA

- 6.1. Las campañas se administran a través del sistema de gestión de relaciones con clientes (CRM) de la empresa.
 - 6.2. Los datos en tiempo real de la plataforma de trading se utilizan para automatizar los cálculos de cashback y la clasificación de clientes.
 - 6.3. Los Clientes solo podrán participar en una Campaña activa a la vez en su Perfil del Cliente.
-

7. DERECHOS DE LA COMPAÑÍA

- 7.1. La Empresa podrá, a su entera discreción, modificar, suspender o terminar la Campaña en cualquier momento sin previo aviso.
 - 7.2. La Empresa se reserva el derecho de revertir las recompensas de cashback en caso de descalificación o incumplimiento de la política.
 - 7.3. Las recompensas de cashback no son transferibles y no podrán aplicarse al margen, a la garantía ni a ninguna obligación pendiente.
 - 7.4. La Empresa se reserva el derecho, a su entera discreción, de imponer límites al número de participantes elegibles para inscribirse en cualquier campaña de Cashback determinada. Dichas limitaciones podrán aplicarse sin justificación previa y se comunicarán a través de los canales oficiales de la Empresa según se considere apropiado.
-

8. DIVULGACIÓN DEL RIESGO

- 8.1. El Programa de Cashback, estos Términos y/o cualquier pago de recompensas de cashback no deben servir de base para ninguna decisión relacionada con posibles operaciones o actividad de la cuenta. La participación en la Campaña no reduce ni elimina los riesgos inherentes asociados con el trading de instrumentos financieros apalancados, incluidos los Contratos por Diferencia (CFD) y forex.
 - 8.2. Los Clientes no deben participar en actividades de trading con fondos que no puedan permitirse perder.
 - 8.3. El Aviso de Divulgación de Riesgos completo está disponible en el [sitio web](#) y fue aceptado y reconocido por los Clientes al registrar una cuenta con la Empresa. Siempre recomendamos a los Clientes consultar este documento para familiarizarse con los riesgos involucrados en el trading.
-



9. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- 9.1. El programa de Cashback y/o cualquier pago de cashback no tiene por objeto limitar la responsabilidad del Cliente respecto de su actividad de trading y no podrá utilizarse para compensar ninguna obligación de pago que el Cliente tenga frente a la Empresa.
- 9.2. Un pago de recompensa de cashback no puede utilizarse para cumplir con el requisito total de margen del Cliente hasta que dicho pago haya sido acreditado en su cuenta de trading. Se hace constar que las reglas y procedimientos normales relacionados con el Stop-Out seguirán aplicándose, y el Cliente no deberá confiar en un pago de cashback para evitar el Stop-Out de la cuenta.
- 9.3. La Empresa se reserva el derecho de retirar o modificar su programa de Cashback, los criterios de elegibilidad, la estructura de recompensas y/o estos Términos en cualquier momento sin previo aviso y a su entera y absoluta discreción. Nada de lo dispuesto en estos Términos limita la capacidad de la Empresa para ejercer sus derechos de conformidad con el Acuerdo del Cliente aplicable al Perfil del Cliente.
- 9.4. La Empresa no será responsable por demoras, fallas técnicas o imprecisiones en los cálculos de cashback o en el acceso al sistema.
- 9.5. La Empresa no será responsable frente al Cliente en relación con esta oferta de cashback (incluidas las pérdidas directas o indirectas derivadas del uso de esta oferta), y las disposiciones de limitación de responsabilidad del Acuerdo del Cliente aplicable al Perfil del Cliente se aplicarán a esta oferta de cashback como si estuvieran íntegramente establecidas aquí. Asimismo, la Empresa no será responsable por pérdidas directas o indirectas causadas por un pago de recompensa de cashback demorado o no realizado.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

- 10.1. Todos los datos personales enviados a la Empresa o recopilados por esta serán procesados de conformidad con las leyes de protección de datos aplicables y la Política de Privacidad de la Empresa.
- 10.2. La Empresa adoptará las medidas adecuadas para garantizar la confidencialidad e integridad de todos los datos personales y de cuenta, excepto cuando la ley o las autoridades regulatorias exijan su divulgación.

11. LEY APLICABLE Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS

- 11.1. Estos Términos y cualquier disputa o reclamación que surja de ellos o en relación con ellos se regirán e interpretarán de conformidad con las leyes de la jurisdicción en la que MAEX Limited está constituida.



11.2. En caso de disputa, las partes deberán intentar primero resolver el asunto de manera amistosa. Si no se resuelve, la disputa se someterá a arbitraje o a los tribunales competentes, según lo designe la Empresa.

RECONOCIMIENTO

Al participar en la Campaña, el Cliente confirma que ha leído, entendido y aceptado quedar plenamente obligado por estos Términos y Condiciones.